



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°074-2021-GM/MDI

Imperial, 12 de octubre de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

VISTO: La Resolución de Gerencia Municipal N°059-2018-GM/MDI, del Gerente Municipal; INFORME N°533-2021-GDTYA-MDI, del Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; **INFORME N°755-2021-GAJ-MDI**, del Gerente de Asesoría Jurídica; con respecto a Solicitud de Aprobación de la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP DENOMINADO "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COOPERATIVA DE SAN BENITO, DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE LIMA**" CON CUI N°2347356, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, Concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que señala: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativo, conforme al artículo 38 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDI, de fecha 06 de Setiembre del 2019 se delega las facultades a la Gerencia Municipal siendo una de ella, que la Gerencia Municipal apruebe los Expedientes Técnicos para su posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y pueda cumplirse con su ejecución correspondiente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°059-2018-GM/MDI, de fecha 27 de setiembre de 2018, se Aprueba el Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COOPERATIVA SAN BENITO – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – REGIÓN LIMA**", con código de inversión 2347356, por el monto total de S/. 4,985,908.80 (Cuatro millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ocho con 80/100 Soles), bajo la ejecución por precios unitarios.

Que, mediante **INFORME N°533-2021-GDTYA-MDI**, de fecha 05 de octubre de 2021, el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental, comunica que el Expediente Técnico "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COOPERATIVA SAN BENITO – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – REGIÓN LIMA**", se encuentra en la etapa de revisión en el programa de Saneamiento Urbano del Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento, motivo por el cual se ha requerido la reformulación del dicho expediente técnico. Así mismo por el tiempo transcurrido desde la aprobación del Expediente Técnico, se debe aprobar las modificaciones. Que, el tiempo de ejecución de la obra se ha proyectado en 180 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de obra por Administración Indirecta o Contrata con un sistema de contrataciones a precios unitarios. También se debe precisar que se requiere la aprobación del Expediente Técnico como parte de los requisitos ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La Municipalidad no cuenta con financiamiento para la ejecución de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE IMPERIAL - CAÑETE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Obra, razón por la cual ha solicitado a dicha entidad el financiamiento del proyecto, no requiere de disponibilidad presupuestal. Por lo expuesto solicito la aprobación del Expediente Técnico del PIP, Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COOPERATIVA SAN BENITO - DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA", con CUI N° 2347356, de acuerdo al Presupuesto de Obra que se indica de la siguiente manera:



ITEM	Descripción	Monto
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	3,075,127.22
2	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO	2,528,330.75
3	MITIGACION AMBIENTAL	20,772.78
4	CAPACITACION Y EDUCACION SANITARIA	17,796.60
	COSTO DIRECTO	5,642,027.35
	GASTOS GENERAL 10%	564,202.74
	UTILIDAD 7%	394,941.91
	COSTO PARCIAL	6,601,172.00
	IGV 18%	1,188,210.96
	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	7,789,382.96
	COSTO DE SUPERVISIÓN 3.5%	272,628.40
	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO	125,000.00
	COSTO TOTAL	8,187,011.36
	COSTO TOTAL DE INVERSION	8,187,011.36

Que, mediante **INFORME N° 755-2021-GAJ-MDI**, de fecha 06 de octubre de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica **CONCLUYE** que resulta **VIABLE** Aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal, la **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COOPERATIVA SAN BENITO - DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA"**, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/. 8,187,011.36, bajo la modalidad de ejecución por Contrata, según lo dispuesto por el área usuaria mediante **INFORME N° 533-2021-GDTYA-MDI**, de fecha 05 de octubre del 2021, quien estuvo a cargo de la reformulación del expediente técnico en mención, conforme a la ley y el Reglamento;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°008-2019-MDI, y contando con las visaciones de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico del PIP DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COOPERATIVA SAN BENITO - DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA", con un plazo de ejecución de **180 días calendarios**, cuyo presupuesto total asciende a S/. **8,187,011.36**, bajo la modalidad de ejecución por **Contrata**; de acuerdo a lo siguiente:



ITEM	Descripción	Monto
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	3,075,127.22
2	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO	2,528,330.75
3	MITIGACION AMBIENTAL	20,772.78
4	CAPACITACION Y EDUCACION SANITARIA	17,796.60
	COSTO DIRECTO	5,642,027.35
	GASTOS GENERAL 10%	564,202.74
	UTILIDAD 7%	394,941.91
	COSTO PARCIAL	6,601,172.00
	IGV 18%	1,188,210.96
	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	7,789,382.96
	COSTO DE SUPERVISION 3.5%	272,628.40
	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO	125,000.00
	COSTO TOTAL	8,187,011.36
	COSTO TOTAL DE INVERSION	8,187,011.36

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE, el presente expediente a la Gerencia e Desarrollo Territorial y Ambiental, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Imperial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
"LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ"
GERENTE MUNICIPAL